

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44248 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC):

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 428/2013, con NIG: n.º 01.02.2-13/012165, por auto de 16/10/2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Aserradero Murga, S.L., con NIF: B-01258698, con domicilio en y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Polígono Industrial Murga s/n (Alava).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º El administrador concursal nombrado es el economista don Ignacio Caba Agustín con domicilio para el ejercicio de su cargo en la calle Arrieta, 2 bajo de Vitoria, teléfono 610-237-651, fax: 944-237-604 y correo electrónico: icaba@euskalnet.net.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Vitoria-Gasteiz, 16 de octubre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130064031-1